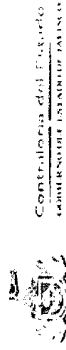


PROGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiero y Operacional.
Periodo Revisado:	Ejercicio Presupuestal 2014
Fecha de inicio de Auditoría:	18 de Agosto de 2015
Fecha de Conclusión de Auditoría:	26 de Octubre de 2015
Fecha de discusión de Observaciones:	26 de Octubre de 2015
Audítores Comisionados:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Roberto Carlos Gomez Arroyo. ▪ Arq. Ixchel Plascencia González. ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramirez.



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE TLAOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

INDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	6
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	9



PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA 2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 (PEF 2014), en su Anexo 12.- "Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres" y su Anexo 18.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinan recursos para el Programa HÁBITAT por \$ 643'048,100.00 (Anexo 12) y \$ 765'697,922.00 (Anexo 18), respectivamente, resultando un monto programado por \$1,408,746,022.00, para estas vertientes.

El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0083/2014, de fecha 20 de febrero de 2014, comunicó a los delegados estatales de esa Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente forma:

Entidad Federativa	Total	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Vertiente Centros Históricos
14	\$3,238'608,023	\$2,397'226,921	\$765'697,922	\$75'883,180
Jalisco	\$104'156,089	\$77'896,331	\$26'259,757	-

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA



PROGRAMA: HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA 2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscriben el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, **vertientes general e intervenciones preventivas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará **Recursos Federales** del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$104'156,089.00** (Ciento cuatro millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); aunado a los **Recursos Estatales** por la cantidad de **\$ 33'826,809** (Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y **Recursos Municipales** por la cantidad de **\$35'611,007.00** (Treinta y cinco millones seiscientos once mil siete pesos 00/100 M.N.), suman un total asignado por la cantidad de **\$ 173'593,904.00** (Ciento setenta y tres mil quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), preferentemente entre 20 municipios.

Así mismos LA SEDATU Delegación Jalisco y del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriben el Acuerdo de Coordinación Específico para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, **Vertientes General e Intervenciones Preventivas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará recursos federales del Programa HÁBITAT al Municipio Tlajomulco de Zúñiga por la cantidad de **\$5,940,716.00** para la **Vertiente General y \$0.00** para la **Vertiente Intervenciones Preventivas**; y así mismo, en su Anexo III indica que el Estado de Jalisco aportará recursos por **\$1,929,347.00** para la **Vertiente General y \$0.00** para la **Vertiente Intervenciones Preventivas** y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga contribuirá con **\$2,031,734.00** para la **Vertiente General y \$0.00** para la **Vertiente Intervenciones Preventivas**; se orienta al análisis y manejo del monto asignado por **\$9 901, 197.00** (Nueve Millones Novecientos Un Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.) el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

De igual forma, el 30 de Diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014.

Así mismo, el día 27 de marzo de 2014, el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su Primera Sesión Extraordinaria 2014, aprobó el Manual de Operación del Programa Hábitat, documento contiene los procesos administrativos y operativos internos a los que se deben apegar las instancias gubernamentales (Delegaciones y gobiernos locales) que participan en el Programa, el cual entró en vigor al día siguiente de su aprobación.



**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

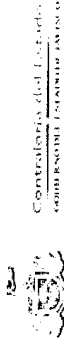
PROGRAMA: HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; así como al Programa Anual de Trabajo 2015, el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco; y los Acuerdos de Coordinación Específicos celebrados por la SEDATU y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación del recurso, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios; del ejercicio presupuestal 2014, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015, notificando al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3995/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3994/DGVCO/DAOC/2015 (Notificación, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3996/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de Información, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3993/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a Firma de Acta de Inicio de Auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga se designó como enlaces al C.C. L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio (Encargada de la Dirección de Contabilidad) y el Ing. Walberto Moreno Arévalo (Encargado de la Dirección de Licitación y Normatividad) quienes fungieron como responsables para atender la presente auditoría.



PROGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERIODO

La Auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 11 al 14 de agosto del 2015 en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha de 26 de Octubre de 2015.

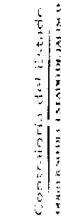
2. OBJETIVO

La Auditoría será de tipo Financiero y Operacional, y tendrá como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso federal evaluado y autorizado, de conformidad con su destino; así como la conversión de los recursos en obras logrando las metas y objetivos del programa, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Guías de Auditoría, en cumplimiento a lo señalado por las reglas de operación y manual para la aplicación de los recursos del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente, eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

3. ALCANCE

La presente Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para el ejercicio presupuestal 2014 correspondientes al Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por \$9,901,197.00, el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA



PROGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

En lo que respecta a la revisión Financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2014 a través Programa, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión Técnico-Operacional, se seleccionó una muestra de 1 (Una) obra la cual representa el **41.96%** (\$4'155,037.39) de un total de 2 (Dos) obras realizadas en el municipio, considerando la aplicación de los criterios de monto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica.

De las Obras seleccionadas se procedió a realizar la revisión documental, verificando que sus respectivos expedientes unitarios de obra cuenten con las evidencias de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la Revisión Documental se efectuó la inspección física y ocular de todas las obras, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.

III. RESULTADOS

Con fecha de 26 de Octubre de 2015, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, a cargo del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, por medio de **01 (UNA)** Cédulas de Observaciones, se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

1. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:

- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación
El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga no presentó a los Auditores actuantes la documentación comprobatoria del gasto, Informes trimestrales, Avances físicos financieros, Cierre del ejercicio, Acta de Entrega-Recepción de la obra 140971ME002, Documentación que acredite el apego al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Cancelación de la cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACION GENERAL.

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, El H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga cumplió con las disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública, esto debido al actuar del personal del Órgano Estatal de Control por lo que se obtuvo la certeza en la aplicación del recurso y la transformación del mismo en obra por parte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, no obstante derivó en observaciones administrativas; por lo que esta auditoría se exime de observación alguna respecto a la revisión técnico-operacional, no obstante los resultados de la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de fiscalización.

Esta auditoría ofreció la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga emprender una serie de procedimientos de control y de supervisión de obra que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de seguir evitando que se presente cualquier situación observable por los órganos fiscalización.



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA: HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 01 (UNA) Cédulas de Observaciones determinadas.